



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2012 A DOÑA CECILIA ROSS
HIHOJOSA

ALGARROBO, 03 DE JULIO DE 2013
DECRETO N° 2171

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
6. Solicitud de Postergación de Feriado Legal año 2012, presentado por Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.847, de fecha 28.12.2012, que reconoce feriado legal progresivo a Doña Cecilia Ross Hinojosa
8. Solicitud de Feriado legal correspondiente al año 2012, presentado por Doña Cecilia Ross Hinojosa.

CONSIDERANDO:

Que el Feriado Legal fue postergado, por actividades propias del cargo, que inciden directamente en el funcionamiento de los Establecimientos educacionales que se encuentran bajo dependencia municipal.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 de 5 días hábiles, a la Señorita Cecilia del Carmen Ross Hinojosa, Jefe Departamento de Educación Municipal, desde el día 17 de Julio de 2013 y hasta el día 23 de Julio de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL




JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
 ALCALDE



JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:
 - DAEM de Algarrobo
 - Interesada en su hoja de vida
 - Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

RECEPCION	1-1 JUL 2013
DOCUMENTO	
FECHA	
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	1-1 JUL 2013
HOMBRE	